



ESTADO CIVIL No. 065/2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD.	FL.
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE RAD: 2021-00038	PEDRO ANTONIO FLOREZ PONARE y ELSA RIVERA GAITAN		23/07/2021	DECLARAR subsanada y admitida la Demanda de Jurisdicción Voluntaria de Cancelación de Patrimonio de Familia Inembargable. CITAR al Defensor de Familia ICBF Regional Guainía.	(01)	EXP DIG (11)
SUCESIÓN INTESTADA RAD: 2021-00040	CARLOS EDUARDO FAJARDO CHAVEZ y MARTHA CECILIA FAJARDO DE CASTRO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES JOEL FAJARDO (Q.E.P.D.) y ZOILA CHAVEZ DE FAJARDO (Q.E.P.D.)	23/07/2021	MODIFICAR el numeral Séptimo y Octavo del Auto de fecha quince (15) de Julio de 2021. REQUERIR a los Herederos reconocidos.	(01)	EXP DIG (06)
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD: 2021-00041	AYDA ESPERANZA LARA MIRABAL	PEDRO ANTONIO AMAYA SAENZ	23/07/2021	ADMITIR Demanda Ejecutiva de Alimentos. DECLARAR que el Demandado como deudor, contrajo una obligación constituida en acta de conciliación.	(01)	EXP. DIG (02)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY (26) DE JULIO DE 2021 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA.-

EL PRESENTE ESTADO DE DESFIJA HOY (26) DE JULIO DE 2021 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE.-

Link de verificación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/50>

EDGAR ISIDRO BARACALDO ROMERO
SECRETARIO